

Expediente: 13080/24
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ ORFALI MARCELO RAFAEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - ORFALI, Marcelo Rafael-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13080/24



H108022689390

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ ORFALI MARCELO RAFAEL s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 13080/24.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 05 de mayo de 2025

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 1.0002	\$2.000	
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 7004	\$2.800	
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (dentro del radio)	\$1.2001	\$1.200	
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$100.000	\$2.000	
Total			\$8.000

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$8.000 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LMBSA

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.